

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Fecha: Bogotá D.C, 16 de febrero de 2022

Hora: 9:10 A.M.

Proceso Ordinario No. 11001310502920210008700

Demandante: **MARIA EUNICE ARDILA ARDILA**
Demandados: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-
COLPENSIONES
ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PROTECCIÓN S.A.

Audiencia Virtual autorizada según Acuerdos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura.

INTERVINIENTES

Juez: NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO
Demandante **MARIA EUNICE ARDILA ARDILA**
Apoderado demandante: Dra. **MARISOL PEÑATES VARILLA**
Email. notificaciones.judicialesro@gmail.com
Apoderado Colpensiones: DR. **SANTIAGO QUINTERO RODRIGUEZ**
Email. abogado29.agabogados@gmail.com
Apoderada Protección S.A.: Dra **OLGA BIBIANA HERNANDEZ TELLEZ -**
Email. accioneslegales@proteccion.com.co, olga.hernandez@proteccion.com.co

Nota en instalación: En atención a la emergencia sanitaria presentada por el COVID-19 y en los Acuerdos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura, se realizará la grabación de la presente audiencia a través de **la plataforma LIFESIZE**

Nota en instalación: Se Deja Constancia que No asiste la parte actora.

OBJETO DE LA AUDIENCIA:

AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO Y PRACTICA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO

CONCILIACIÓN

Se declara fracasada.

Se aplica las sanciones a la parte actora por la inasistencia a la audiencia, contempladas en el artículo 77 del C.P.T y de la SS.

Notificados en Estrados.

EXCEPCIONES PREVIAS

No se propusieron

Notificados en estrados.

FASE DE SANEAMIENTO

No obra causal que invalide lo actuado.

Notificados en estrados

FIJACIÓN DEL LITIGIO

El mismo gira en torno a establecer (i) si hay lugar o no a decretar la nulidad o ineficacia del traslado de la demandante del régimen de prima media con prestación definida efectuada al Régimen de Ahorro Individual con solidaridad

Notificados en estrados.

DECRETO DE PRUEBAS

DEMANDANTE (Documento 4 fl. 5 digital)

1. Documentales aportados con la demanda.

COLPENSIONES (Documento 07 fl.14 digital)

1. Documentales aportados con la contestación de la demanda. (Expediente administrativo e historia laboral)
2. Interrogatorio de parte a la demandante

AFP PROTECCIÓN S.A. (DOCUMENTO 9 . FL. 24 DIGITAL)

1. Documentales aportados con la contestación de la demanda.
2. Interrogatorio de parte a la demandante con exhibición de documentos, reconocimiento de firma y contenido.

Notificados en estrados.

AUTO: El Juzgado Cita a las partes para el día dos (02) de marzo de dos mil veintidós (2022) a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) fecha en la que se evacuara la audiencia que trata el artículo 80 del C.P.T y de la SS.

Nota, Se aclara que una vez culminada la diligencia, se verifico el cronograma de audiencias, conllevando a reprogramar la misma en el día y hora señalada anteriormente, y se le comunica a los apoderados.

En constancia firma, La Juez,

+La juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

Firmado Por:

**Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingenieria
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **26c14795934794f213e42c688926a8ba53ccfef677e163c2f284117557162dc8**

Documento generado en 16/02/2022 05:23:18 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**